

APRUEBA FINANCIAMIENTO EN LA ADQUISICION DE PREMIOS PARA ALUMNOS DESTACADOS EN SU BUEN COMPORTAMIENTO QUE PARTICIPARON EN LA GIRA DE ESTUDIO A LA SERENA DEL LICEO B-67 HUEPIL.

HUÉPIL, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3472 / de 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde establece orden de subrogancia.
5. La solicitud N° 309 de fecha 15 de noviembre de 2018, emanada por el Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 283 de fecha 13 de noviembre de 2018 emanada por Doña Maritza Macias Mosquera Directora del Liceo B-67 Huepil donde solicita la adquisición de premios con motivo de incentivar al buen comportamiento de algunos alumnos que participaron de la gira de estudio a La Serena.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad financiar la adquisición de premios con motivo de incentivar al buen comportamiento de algunos alumnos que participaron de la gira de estudio a La Serena del Liceo B-67 Huepil.
2. La Posibilidad de financiar la adquisición de premios con motivo de incentivar al buen comportamiento de algunos alumnos que participaron de la gira de estudio a La Serena del Liceo B-67 Huepil.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento la adquisición de premios con motivo de incentivar al buen comportamiento de algunos alumnos que participaron de la gira de estudio a La Serena del Liceo B-67 Huepil por un valor de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) valor con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtitulo [REDACTED] premios y otros por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 Huepil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FHS/GEPLJMRR/AHV/ghdc

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRANCISCO HERRERA SEPULVEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

